



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**COLEGIO ALMENAR**

## CAPÍTULO I PROYECTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO

### RESEÑA HISTÓRICA

En el año 2003, las socias fundadoras, dos mujeres llenas de sueños, comienzan a fraguar la posibilidad de concretar múltiples ideas de juventud, estas se manifestaban potentes y complejas, por una parte en lo referente a lo filosófico, social y humano que queríamos imprimir en nuestro proyecto y por otro lado lo económico que en la mayoría de los casos es una piedra de tope y una pared casi imposible de empujar. Pero así como a veces las puertas se cierran en esta oportunidad se abrieron pequeñas ventanas y no dejamos pasar la ocasión.

De esta manera y con nuestra profesión a cuestas y un poco de dinero, durante la Semana Santa del año 2003 concretamos el Proyecto Educativo que incluía los Planes y Programas propios de Inglés para así comenzar a impartir esa asignatura desde los primeros niveles de enseñanza.

Lo primero que nació fue el nombre **“ALMENAR”** proviene del vocablo almenas cuya definición es “bloque de piedra que remata en la parte superior de una muralla o parapeto defensivo”. No solo nos gustaba el hecho que fuera de piedra si no también era un lugar para defender a cientos de personas que pasarían por sus aulas, también hicimos miles de bocetos con nuestra insignia, nuestro primer uniforme, cientos de ideas “buenas y no tan buenas”, centenares de conversaciones, arreglamos el mundo y lo volvimos a su antiguo lugar, pero lo que perduraría era una idea madre: un colegio para todos, con un sello propio, nuestro sello, dos personas comprometidas con el devenir nacional, con sueños y esperanzas, un espacio seguro, alegre, motivador en donde cualquier ser humano se pudiera desarrollar en plenitud.

Acto seguido encontramos un lugar, luego vinieron las obras, la palabra suena enorme, pero eran obras menores, botar paredes, levantar otras, cerrar pasillos, hacer una multicancha, pintar, pero estas obras menores eran nuestras y las abrazamos como las más importantes.

En enero del 2004 nos dan el Reconocimiento Oficial (Rex. Exenta 91/23-01-2004), comenzamos con menos de 100 estudiantes, cuatro profesores, cuatro salas, dos baños uno para niños y otro para niñas, un auxiliar y dos directivos, claramente poco personal, pero personas nobles, comprometidas, algunas de ellas echaron raíces para siempre en nuestro Colegio.

Hoy trabajamos más de 60 personas, atendemos a casi 600 estudiantes, a más de 400 familias, contamos con un ambicioso equipo multidisciplinario que contempla; educadoras diferenciales, fonoaudiólogas, psicólogas, trabajadora social y terapeuta ocupacional. Hemos crecido y queremos seguir haciéndolo tanto en infraestructura como en mejorar la calidad de la educación. Lo que nunca ha cambiado en estos años es, su espíritu “ Un colegio diferente para la Educación de hoy.

## IDENTIFICACIÓN

- a) Identificación: Colegio Almenar
- b) R.B.D: 15744-9
- c) Dirección: Los Naranjos 856
- d) Comuna: San Vicente
- e) Región: Libertador Bernardo O'Higgins, sexta región.
- f) Provincia: Cachapoal
- g) Teléfono/ celular: 722573084- \*569 20208993
- h) Sostenedor: Fundación Educacional N.I.N.
- i) Representante Legal: Leonora Francisca Reyes Ogaz
- j) Rectora: Constanza Contreras Reyes

## ARTÍCULO 1° IDEARIO

### SELLOS ALMENAR

1. **Autonomía:** es la capacidad que tiene un niño o un joven de hacer por sí mismo tareas y actividades propias de su edad y de su entorno socio cultural.
2. **Democráticos y Participativos:** derecho a participar en la toma de decisiones del medio al que pertenece, respetando los valores de una sana convivencia para vivir en sociedad.
3. **Sentido Ecológico:** capacidad de respetar las bases naturales en que vivimos: aire, agua y tierra.

## VALORES ALMENAR

1. **Respeto:** valorar, considerar, ser deferente, dignificar al otro como legítimo.
  
2. **Responsabilidad:** actuación consecvente y oportuna del individuo en el cumplimiento de sus deberes y derechos. Compromiso consciente en el actuar conforme a normas establecidas y con sujeción a la ley.
  
3. **Convivencia Social:** “Convivir es connatural al ser humano. Esto supone una serie de desafíos, en la medida en que cada uno de nosotros o nosotras somos seres únicos y complejos, y que estamos inmersos en un mundo de conversaciones, historias y contextos” (1) Por tal complejidad, es importante que este proceso se realice en un marco de participación, trabajando colaborativamente y teniendo en cuenta el bien común. (1) Mineduc Programa de Estudio, Educación Media de Adultos Educación Media, Unidad de Currículum y Evaluación 2006).

RESPETO	Tolerancia
	Buen trato
	Pluralidad
RESPONSABILIDAD	Puntualidad
	Autocuidado y cuidado del entorno
	Hábitos de estudio
CONVIVENCIA SOCIAL	Participación
	Trabajo colaborativo
	Bien común

## VISIÓN

El Colegio Almenar tiene como finalidad entregar una educación científico humanista, respetuoso del medio ambiente. Reconociendo su universo heterogéneo desde una perspectiva humana y optimista en un marco de respeto, responsabilidad y convivencia social.

## MISIÓN

Colegio Almenar:

Nuestra oferta educativa es desarrollar en todos los estudiantes sus capacidades y autonomía, a través de un enfoque pedagógico flexible en un ambiente de cohesión con la familia, permitiéndoles abordar con éxito la vida y llevar consigo **"la huella de un colegio diferente"**.

## ARTÍCULO 2° PRESENTACIÓN

Las Políticas Educativas del Estado de Chile tienden a favorecer la educación inclusiva, dentro de este marco nuestro propósito es colaborar con ellas, desarrollando un sistema de aprendizaje continuo, permitiendo un currículo flexible de calidad y equidad para todos; niños y niñas desertores del sistema educacional formal y en riesgo de deserción, desfase escolar, trastornos importantes de aprendizaje (Necesidades Educativas Especiales).

Los tiempos actuales nos obligan a una búsqueda de una educación homogénea, con una discriminación positiva a los más vulnerables, un colegio abierto a las demandas y propuestas de la familia, de la sociedad y del mundo, es lo que necesitan hoy los niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad.

Nuestro propósito es entregar una educación enmarcada en valores como el **respeto**: donde nuestros estudiantes valoren, consideren, sean deferente y dignifiquen al otro como legítimo. La **responsabilidad** como una actuación consecuente y oportuna del individuo en el cumplimiento de sus deberes y derechos, por tanto, es un compromiso consciente libre y voluntario. **La convivencia social**, "se entiende como un valor positivo que nos obliga a establecer una serie de actitudes y normas para coexistir mejor".

Y no menos importante en este proceso educativo son nuestros sellos institucionales, cuyo objetivo es dejar una marca en cada uno de ellos y que los diferencien entre tantos, siendo autónomos en cada tarea o función que desempeñen. Que sean participativos y democráticos, entendiendo la importancia de ser parte de la toma de decisiones del medio al cual pertenecen, respetando las diferencias y valorar

una sana convivencia para vivir en sociedad. Y por último lograr en forma urgente estudiantes que respeten y cuiden las bases naturales en que vivimos.

Por tanto, fortalecer una educación actualizada, pertinente y en igualdad de condiciones, es decir realizar una innovación de la educación para que todos y cada uno de los niños, niñas y jóvenes tengan acceso y progreso en el sistema, contando fuertemente con el apoyo de las familias, las que cumplen un rol fundamental en el desarrollo de sus hijos, entregando valores en un ambiente afectivo y actitudes favorables a la modernidad.

### **ARTÍCULO 3° FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA**

Nuestro Colegio tiene como objetivo primordial desarrollar en nuestros estudiantes habilidades y potenciar sus capacidades, dentro de un marco de afectividad donde se propicien y valoren sus verdaderas potencialidades, fortaleciendo así su autoestima.

Por lo anteriormente señalado nuestra propuesta pedagógica está centrada en el estudiante, utilizando una metodología definida como "el proceso donde el mundo complejo de los estímulos se traduce para y con el estudiante de tal manera que sea capaz de beneficiarse al máximo con ellos, aprender de ellos para lograr adaptarse y ser transformados por ellos. Por consiguiente, es de la mayor importancia que los profesores aprendan a ser buenos mediadores".

Una educación que capacite para seguir aprendiendo para toda la vida, todo esto en un currículo en el que exista una consecuencia real entre lo declarado, lo enseñado y lo aprendido.

También es necesario manifestar nuestra intención de que todo niño es capaz de desarrollar sus habilidades cognitivas y transformarse en un pensador autónomo capaz de iniciar y de elaborar ideas. Sabiendo que no es posible modificar las condiciones sociales, culturales y económicas, sí es posible transformar al máximo su capacidad de aprendizaje, para que enfrente con éxito y lleve consigo **"la huella de un colegio diferente"**.

## **ARTÍCULO 4° MARCO TEÓRICO**

Hemos considerado para nuestro Colegio una concepción curricular flexible; que plantea que todo ser humano es modificable donde debe existir un adulto intencionado que selecciona, relaciona y organiza los estímulos de la realidad para ponerlos a disposición del individuo.

Propiciando el aprender a aprender, promoviendo la felicidad de los educandos, su autorrealización y desarrollando al máximo sus potencialidades. El resultado proviene de un proceso en el cual el estudiante haya aprovechado toda su capacidad tanto formativa como académica, desarrollada principalmente en el colegio y en la familia.

La coherencia de principios y valores formativos entre familia, colegio y aula es fundamental.

Actualmente las tendencias modernas apuntan a mejorar la calidad y equidad de la educación que se entrega en los colegios, esto exige; no sólo a organizaciones administrativamente eficientes sino también, en forma especial, mejorar todo el proceso de formación de la persona y su nivel académico.

Nuestra idea educativa se basa en la formación integral de la persona del estudiante desde una perspectiva humana y optimista, aprovechando toda su capacidad. Pretendemos que el educando vaya elaborando su propio proyecto de vida, siendo protagonista de su educación. En este sentido el aprendizaje aparece como un proceso de crecimiento personal además de un factor de cambio.

## **ARTÍCULO 5° PERFILES**

### **1. PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO ALMENAR**

Equipo Directivo: Colaborador, asertivo, liderando el proyecto educativo planteado por las fundadoras, se debe identificar con los sellos y valores propuestos en nuestro PEI, siendo estandartes de estos, con una alta capacidad de toma de decisiones, empáticos, asertivos, con buenas relaciones interpersonales con los funcionarios, promoviendo siempre una sana convivencia dentro del Colegio, monitoreando el trabajo de los que están a su cargo y sabiéndolos liderar en momentos de crisis, entendiendo las capacidades y fortalezas de su equipo para saber delegar de la mejor manera posible situaciones emergentes, propiciando una comunicación efectiva.

### **2. PERFIL DEL DOCENTE ALMENAR**

Profesional de la educación: autónomo, proactivo, innovador, ecuánime, con capacidad de trabajo en equipo, que lleve a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación (diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias). Poseer un dominio de grupo que propenda a respetar

las diferencias físicas, de género, étnicas, religiosas, ideológicas, sociales y culturales en un marco de probidad hacia su quehacer, el trato con los estudiantes, sus pares, superiores y la comunidad toda.

### 3. PERFIL DEL ESTUDIANTE ALMENAR

Estudiante que desarrolle sus habilidades cognitivas (capaz de iniciar y de elaborar ideas) y autónomo, bajo los valores del respeto, la responsabilidad y sentido cívico para que enfrente con éxito la vida académica, laboral y personal.

### 4. PERFIL DEL APODERADOS ALMENAR

Padres y apoderados: respetuoso, responsables y con un profundo y significativo sentido de convivencia social, permitiendo de esta manera formar estudiantes que se ajusten a nuestro sellos y valores, logrando así una comunidad educativa fortalecida y cohesionada.

Nuestro apoderado Almenar, construye junto a nosotros los lineamientos de nuestro Proyecto Educativo, comprometiéndose en el cumplimiento de nuestro Reglamento Interno, confiando en su normativa y siendo agentes activos dentro de las actividades propuestas por nuestra Comunidad Almenar, acudiendo a citaciones, entrevistas, convocatorias de análisis, reflexión y talleres.

## ARTÍCULO 6° ÁREAS DEL PROYECTO EDUCATIVO

### 1. Área de desarrollo Académico

Toda la acción educativa que implementará el Colegio Almenar será en función de los planes y programas de estudio emanados del MINEDUC y sus respectivas modificaciones.

#### Objetivo estratégico:

**Propiciar un ambiente activo modificante para entregar herramientas que desarrollen hábitos del pensamiento a través de un enfoque pedagógico flexible, respetando el ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno de nuestros estudiantes.**

De acuerdo con la idea educativa sustentada, se pretende que el estudiante rinda el máximo de su **capacidad** aprovechando todos los recursos disponibles y con una actitud favorable al estudio: de apertura y disposición, hábito y disciplina escolar para aprender significativamente y relacionar lo que ya sabe.

El aprendizaje es un proceso constante y permanente, donde el profesor es un mediador que entrega herramientas al estudiante para que descubra las claves que le permitirán asumir nuevos y enriquecedores esquemas conductuales. Para tal efecto, el profesor se apoya en procedimientos, medios y técnicas que facilitan el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Esta **interacción** no es sólo con los medios, sino también con los compañeros de curso, en un trabajo socializado que permite compartir y conocer otra realidad tanto intelectual como social.

La **creatividad** es la capacidad que todos debemos desarrollar para enfrentar nuevos desafíos, situaciones y problemas, entregando soluciones innovadoras y pertinentes. Esta capacidad de crear es inherente a todo ser humano y está aún más latente en el período escolar.

Las **funciones cognitivas** que se presentan a la base del desarrollo del pensamiento deben ser incrementadas o instaladas para lograr su modificación.

El área de desarrollo académico cautela el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de tal manera que se facilite el “aprender a aprender”, como también el aprender a desaprender, entendiendo que en un mundo de permanente cambio el conocimiento evoluciona y que también pueda tornarse obsoleto.

### **Área de Administración**

El área de administración comprende toda la organización y estructura administrativa, la cual apoya la concreción del Proyecto Educativo de nuestro Colegio.

Este concepto se proyecta en las siguientes dimensiones:

#### **2. Administración escolar:**

Busca aplicar los principios administrativos (planificar, organizar, dirigir y supervisar) en toda acción pedagógica que se desarrolle en el colegio, desde lo que realiza el profesor a nivel de sala de clases hasta las más altas instancias administrativas.

#### **3. Administración económica y financiera:**

Busca optimizar la utilización de la infraestructura física y de los recursos económicos. En consecuencia, consideramos para el colegio una administración moderna y eficiente, que brinde apoyo a la tarea educativa en la cual la organización se halla comprometida.

Además, como requisito a nivel operativo, la administración debe ser sistemática, progresiva, realista, subsidiaria. Todos estos aspectos orientan al colegio, en función de la administración y potenciar la calidad de la educación que se quiere entregar, a facilitar un contexto que también

eduque y a favorecer el crecimiento de la organización. No obstante, el desafío no reside sólo en saber que perseguimos sino en cómo lograrlo y con qué calidad se obtiene este logro.

#### **4. Área Infraestructura y Equipamiento:**

Asumir la tarea de aplicar o desarrollar metodologías innovadoras con el objetivo de mejorar sustancialmente los aprendizajes de nuestros estudiantes desarrollando un proyecto de vida en el cual sean capaces de ver su permanencia en el colegio como una oportunidad de desarrollo personal y de su grupo familiar implementando la Jornada Escolar Completa Diurna, dentro del marco de la ley 19.532.

#### **5. Área Capacitación y Perfeccionamiento:**

La implementación de la "La ley 20.903, comúnmente llamada "carrera docente", a partir de su ingreso en el año 2020 , consagra el derecho de las profesoras y profesores a un desarrollo profesional gratuito y pertinente a su contexto, que les permita cumplir con su responsabilidad de avanzar en la carrera y, con ello, favorecer el desarrollo educativo de sus alumnos."(documento MINEDUC Orientaciones para Plan Local de Formación Docente para el Desarrollo Profesional en la Escuela)

Carrera Docente "**es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente**". (CPEIP)

Los profesionales docentes, no docentes y asistentes de la educación, se capacitarán de acuerdo a las exigencias y necesidades de nuestro Proyecto Educativo, a través de: talleres, cursos, seminarios, webinar internos y externos (Plan Local para el Desarrollo Profesional Docente), con el fin de fortalecer las estrategias metodológicas tanto fuera como dentro del aula.

#### **ARTÍCULO 7º INSTRUMENTOS ASOCIADOS DE GESTIÓN**

## Introducción

El Colegio es un espacio en común de las distintas entidades educativas (Estudiantes, Apoderados y Profesores) en el que sociabilizan con sus distintos roles y aportes para la comunidad educativa.

La escuela desde el punto de vista de la Formación Ciudadana es un espacio primordial para fomentar la participación responsable, educada y consiente de los principales procesos sociales que nos competen como comunidad, es en este espacio donde se deben fortalecer las habilidades de participación y opinión fundamentada de los estudiantes.

De este modo el establecimiento fomenta la participación democrática y armónica complementada por el PME y el PEI (Proyecto Educativo Institucional) citando de este su objetivo principal: "Nuestro propósito es entregar una educación enmarcada en el respeto hacia sí mismo, sus pares, la familia, la comunidad y el entorno socio-económico y natural. Fortaleciendo una educación actualizada, pertinente y en igualdad de condiciones, es decir realizar una innovación de la educación para que todos y cada uno de los niños y niñas tengan acceso y progreso en el sistema, contando fuertemente con el apoyo de las familias, las que cumplen un rol fundamental en el desarrollo de sus hijos, entregando valores en un ambiente afectivo y actitudes favorables a la modernidad".

En relación al PME (Plan de Mejoramiento) se realizan las siguientes tareas para ayudar al monitoreo y mejoramiento en las distintas áreas del colegio:

- Plan de Gestión de Convivencia Escolar
- Plan de Gestión de Formación Ciudadana
- Plan de Gestión de Inclusión
- Plan de Gestión de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Plan de Reconocimiento e Incentivos

## 1. PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### Introducción

La propuesta de la comunidad educativa del Colegio se basa en una formación integral del estudiante desde una perspectiva humana y optimista, enmarcada en el respeto hacia sí mismo, sus pares, la familia, la comunidad y el entorno socio-económico- natural con un propósito común. Por este motivo es un reglamento vivo y flexible el que debe ir modificándose acorde a las necesidades de toda la Comunidad Educativa. clara y precisa.

Según la ley vigente cada comunidad educativa tiene **el derecho** de establecer sus normas de convivencia, las cuales deben estar enmarcadas en la formación y el respeto hacia todos los que la componen, por lo tanto El Colegio Almenar establece sus normas las que no van en desmedro ni transgresiones a la normativa vigente.

### Objetivo General

Contribuir a la formación personal y social de los y las estudiantes, fortaleciendo las relaciones personales respetuosas, responsables y el bien común.

### Objetivo Específico

- Vincular los valores institucionales con el logro de sus aprendizajes a través de la participación en las diferentes actividades curriculares y extracurriculares.

### Responsable

1. Encargada de Convivencia Escolar
2. Profesores jefes
3. Profesores de asignatura
4. Asistentes de sala y/o inspector de patio.

### ESTRATEGIAS

- Plan Anual de Convivencia Escolar
- Consejo de curso
- Capacitaciones a docentes
- Capacitaciones a equipos multidisciplinares
- Talleres JECD
- Talleres deportivos.
- Talleres artísticos.
- Talleres académicos.
- Generar espacios seguros y propicios para el aprendizaje.
- Intervención de dupla psicosocial.
- Coordinación con Redes de apoyo Comuna.

## 2. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### Fundamentación

Por lo anterior es innegable el aporte del conjunto de mandatos de las **Leyes 20.609** contra la Discriminación, la Ley **20.845** de Inclusión y por supuesto la **Ley 20.911** sobre la creación del plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado.

Todas las leyes anteriormente citadas guían a las entidades educativas hacia el fomento y la promoción de valores y actitudes que ayudan a la convivencia escolar armónica basada en una cultura colaborativa es por ello que la formación ciudadana la podemos definir como: "Proceso en el cuál los miembros de la comunidad educativa adquieren habilidades, conocimientos y opiniones sobre la participación democrática, dentro y fuera del establecimiento, actuando como personas críticas y autónomas sobre los procesos sociales y políticos de interés".

Es así que nuestro plan de formación ciudadana se basa en el cambio de paradigma que nos entregan las nuevas necesidades de la sociedad, que se ha transformado en función de una comunidad inclusiva con un gran sentido de justicia e igualdad. El Estado y los establecimientos educacionales no han quedado exentos de estos cambios, el Ejecutivo ha generado leyes con el fin de fortalecer estos valores en las comunidades educativas y nosotros como establecimiento educacional generamos **Objetivos** alineados con este propósito, **Acciones** que complementen y ayuden en el desarrollo de la formación ciudadana en diferentes ámbitos y un **Trabajo Multidisciplinario** que forme jóvenes con valores comunitarios y sociales acorde al contexto actual.

### **Objetivo General**

El Plan de Formación Ciudadana de nuestro colegio tiene como objetivo formar a los estudiantes y la comunidad Almenar en la participación libre, informada, inclusiva, autónoma y respetuosa de toda instancia democrática en nuestro colegio y su participación en los procesos electorales. Fortaleciendo la vida en comunidad realizando diversas actividades durante el calendario escolar, donde participen todos los estamentos de nuestro colegio, destacando la integración y el sentido cívico.

### **Objetivos Específicos**

- Instruir a los estudiantes en los contenidos necesarios para la participación informada y libre en los procesos y elecciones democráticas.
- Promover la inclusión de todos los estamentos del colegio en las distintas actividades institucionales en un clima de convivencia escolar respetuosa y tolerante.
- Fomentar la autonomía y participación responsable de los estudiantes mediante canales de comunicación establecidos para formar una cultura inclusiva y representativa como colegio.
- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

### 3. PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

#### **Fundamentación:**

Nuestro Plan de sexualidad, afectividad y género se basa en la normativa vigente de la Ley de Educación N° 20.370, artículo 11, la cual establece las normativas referidas a la formación y a la Ley de Salud N° 20.418 artículo 1, el cual en lo medular informa sobre el derecho de los estudiantes a recibir información y orientación en materia de regulación de la fertilidad en forma clara, comprensible, confidencial, verídica, oportuna y adecuada, sin tergiversación, fragmentación, manipulación, coacción ni omisión de la realidad, respetando la madurez y edad cronológica de la persona que recibe la información. Además incluimos la ley 21120 donde se reconoce y garantiza el Derecho a la Identidad de Género.

Nuestro Plan de Sexualidad, afectividad y género se sustentará en la esencia del Proyecto Educativo Institucional, un Colegio laico, democrático e inclusivo, respetando la forma de recibir la información dependiendo de sus creencias, formación, orientación afectiva y sexual, sin sesgo y abarcando todas las alternativas autorizadas para decidir sobre los métodos de regulación de fertilidad, prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual y violencia sexual.

#### **Objetivo General:**

Entregar formación en sexualidad, afectividad y género para garantizar la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado, tanto física como mentalmente, que propendan a conducir su proyecto de vida en un ambiente de responsabilidad, tolerancia y respeto.

#### **Objetivos específicos:**

- Afianzar el desarrollo de relaciones humanas basadas en la tolerancia y el respeto.
- Diferenciar la relación que existe entre afectividad y sexualidad.
- Reflexionar sobre los tipos de violencia.
- Conocer y manejar los distintos tipos de regulación de la afectividad.
- Reducir la tasa de embarazos adolescente entre las estudiantes de nuestro Colegio.
- Promover la responsabilización de los jóvenes varones en el ejercicio de su paternidad.
- Informar sobre el Derecho de identidad de género.

### **Metodología de Aprendizaje Participativo:**

Compartir Experiencia Personal y Cultural: El punto de partida del proceso educacional son las inquietudes. Para orientar a las nuevas generaciones sobre su desarrollo sexual, se necesita formar como educadores a los adultos que influyen en ellas. Si niñas, niños y jóvenes cuentan con el apoyo de adultos que pueden responder a sus preguntas e inquietudes, lograrán integrar en forma más consciente y responsable su sexualidad y estarán mejor preparados para formar a sus propios hijos en el futuro. Para lograr esto, proponemos crear un ambiente educacional de confianza, en que las personas compartan, interpreten y valoricen su experiencia de los demás, descubren que las dificultades que han tenido en cuanto a comunicarse respecto al tema no son únicas, y encuentran en los otros un apoyo para conversar y aprender.

El aprendizaje de la sexualidad está relacionado a las diversas dimensiones en las que se expresa la sexualidad, es decir, lo afectivo, corporal, cultural, intelectual, valórico y espiritual. Para atender a esta variedad de aspectos, desde los cuales la persona aprende a vivir su sexualidad, sugerimos que se introduzca en las distintas instancias de formación, una metodología de acción-reflexión en que se distinga los momentos siguientes.

sentimientos y percepciones de los participantes mismos, es decir, los padres, niños y profesores. El rol del profesor y los monitores en este momento es motivar y animar a los participantes para que se involucren personal y afectivamente en las actividades educacionales. Esto permite identificar sus intereses particulares, necesidades relevantes y orientación valórica respecto al tema. Los estudiantes, apoderados y profesores constituyen en sí mismos una importante fuente de conocimientos, desde su contexto familiar, escolar, social y profesional. Esta es una dimensión del contenido curricular de la cual no se puede prescindir. Así, dinámicas de animación, diagnósticos y convivencias, contribuyen al conocimiento mutuo, que es fundamental para iniciar la construcción de una comunidad educativa entre hogar y escuela.

Entrar en Relación Dialogal: Al compartir, los participantes descubren aquello que tienen en común y sus diferencias. Reconocen que lo que le ocurre a cada persona no es tan exclusivo, ya que otros viven cosas similares. Al reconocer que cada persona tiene valor como fuente de conocimiento, creatividad y apoyo, el individuo se abre al diálogo. Surgen también interrogantes, dudas, distintas interpretaciones, contradicciones y prejuicios que necesitan respuestas y solución.

Para que los participantes no queden sólo a nivel de su experiencia personal, necesitan entrar en conversación con y abrirse a otros puntos de vista. En este momento el rol del profesor y los monitores es introducir conocimientos y valores relevantes al tema, para facilitar el diálogo respetuoso con otros saberes. Las actividades lúdicas y orientaciones de este programa, acompañadas de materiales audiovisuales, exposiciones y lecturas, son herramientas indispensables para profundizar sobre temas específicos. El desafío para los educadores es usar estos medios, de tal modo que se asegure una apropiación crítica y contextualizada del nuevo conocimiento, evitando discursos de nivel teórico incomprensible.

Por esta razón, se requiere prestar atención a la relación entre el hablar cotidiano o popular de las familias, los niños y jóvenes, y el hablar técnico de los profesionales. Suponemos que en ambos lenguajes existen elementos de valor dignos de rescatarse, así como interpretaciones limitadas que cuestionar. Un proceso educacional fundado en el dialogo facilita que ambos discursos se escuchen de modo que las personas aprendan unas de otras. Es decir: que los profesionales desarrollen destrezas para escuchar y

aprender del hablar popular y que adecúen o adapten su propio lenguaje a éste para no silenciarlo. Por su parte, que los estudiantes y sus familias adquieran más distinciones que enriquezcan su conocimiento.

**Reflexión crítica:** El compartir permite también problematizar el proceso educacional, tomando en cuenta: la posible falta de conocimientos; la existencia de información parcial o equivocada; ciertos prejuicios personales o culturales; o conflictos que surgen a raíz de diferencias de opinión. En este momento el profesor y los monitores deben asegurar que los juicios que se emitan sean fundados y constructivos, pidiendo que se evite aquellas críticas que generalizan o descalifican. A su vez, facilitan que el conocimiento que se vaya produciendo en el dialogo ofrezca pautas de orientación para analizar y responder consecuentemente al tema que se está tratando.

**Toma de Decisión:** El compartir experiencias, el dialogo con aporte de nuevos conocimientos y la apreciación crítica, permiten revisar opiniones personales, formas de crianza, prácticas pedagógicas y costumbres sociales. Este proceso, a la vez, va creando una apertura al cambio a nivel personal y grupal. Tal cambio requiere una deliberación sobre opciones alternativas específicas para una toma de decisión. En este momento el profesor y los monitores deben tomar en cuenta las capacidades y limitaciones que los participantes y sus recursos actuales para elaborar propuestas de cambio, evitando frustraciones derivadas de ponerse metas inalcanzables.

**Respuesta Comunitaria y Evaluación:** Las decisiones y compromisos asumidos pueden llevar a un conjunto de acciones personales, colectivas y solidarias. A través de su actuar concreto, cada persona va teniendo la oportunidad de transformarse en agente de cambio. Estos cambios pueden ocurrir a nivel afectivo, cognitivo, conductual, relacional y/o institucional. Así, la acción consciente e intencional nos vuelve a la experiencia, como sujetos protagónicos del cambio. A su vez, cada acción genera nuevos datos e interrogaciones, los que exigen nuevas interpretaciones, análisis, decisiones y acciones, reproduciendo así una praxis. Al evaluar lo hecho, se retroalimenta el proceso educacional, se miden avances y dificultades, se objetiva lo aprendido y se afina el trabajo futuro.

**Proceso:** Es un conjunto de actividades que se realizan bajo ciertas circunstancias en un determinado lapso de tiempo.

**Diagnóstico:** Etapa en la que el docente promueve el autoconocimiento del estudiante, determinando la problemática que le afecta y las opciones posibles para su solución, así como los recursos que cuenta para alcanzarlos.

Es decir, se trata de orientar las características psicológicas de los estudiantes, tanto en el orden afectivo como sexual.

### **Actividades:**

Cada curso escolar tendrá una evaluación continua de las actividades que haya incluido el programa de orientación, este seguimiento tendrá un carácter formativo, permitiendo reorientar aquellas medidas que no den los resultados esperados.

Así mismo es necesaria también una evaluación final con el objetivo de poner en marcha las correspondientes propuestas de mejoras para el curso siguiente. Entre los procedimientos e instrumentos a utilizar para llevar a cabo el seguimiento y evaluación destacamos lo siguiente.

Nombre de la actividad: 1° a 4° Básico (5 a 9 años)

- Nuestras Preguntas
- Comienza su historia
- Nuestro Cuerpo

Nombre de la actividad: 5° a 8° Básico (10 a 13 años)

- Encuesta
- Sexualidad en la pubertad
  - 1) Conociendo la pubertad
  - 2) La sexualidad en la pubertad.
- Sexualidad en la adolescencia temprana.
  - 1) La adolescencia temprana y la identidad de género
  - 2) La sexualidad en la adolescencia temprana
  - 3) Riesgos de la sexualidad durante la pubertad y la adolescencia

Nombre de la actividad: 1°EM a 2°EM (14 a 16 años)

- Diagnóstico
- Adolescencia Media; Identidad de Género
- ¿En qué consiste tener relaciones sexuales? El proceso de pre-coito, coito y post-coito.
- Formas de cuidarse, protegerse y prevenir embarazo e ITS
- Evaluación permanente

Nombre de la Actividad: 3°EM a 4°EM (17 A 18 años)

- Diagnóstico
- Embarazo adolescente
- Las infecciones de transmisión sexual
- Evaluación permanente

Evaluación:

Observación directa: Es un instrumento de recolección de información muy importante clase a clase y consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conductas que manifiesta el estudiante.

## 4. PLAN DE ORIENTACION VOCACIONAL

### Fundamentación:

Frente a las necesidades educativas actuales y el crecimiento evidente en el colegio, se forja el área de orientación en pro del desarrollo vocacional.

Este servicio de orientación que se implementara estará proyectando al lineamiento del proyecto educativo que se rige por la educación inclusiva e innovadora, siendo su objetivo primordial desarrollar en nuestros estudiantes sus capacidades dentro de un marco de efectividad donde se propicien y valoren sus verdaderas potencialidades adquiridas mediante el autoconocimiento.

Es necesario manifestar nuestra intención de que todo estudiante es capaz de desarrollar sus habilidades cognitivas y transformarse en un pensador autónomo capaz de iniciar y de elaborar ideas sabiendo que no es posible modificar las condiciones sociales, culturales y económicas, pero si dar la posibilidad de transformar al máximo su capacidad de aprendizaje, para que enfrente con éxito la vida académica, laboral y personal, llevando consigo la huella de un colegio diferente.

Es así como el Plan de Orientación Vocacional se basa en la formación integral del estudiante desde una perspectiva humana y optimista, aprovechando toda su capacidad y elaboración de su propio proyecto de vida, siendo el alumno el protagonista de su educación en un proceso de crecimiento personal y de un factor de cambio.

### I. Objetivos Generales:

Desarrollar experiencias de orientación que motive a los estudiantes a conocerse, aceptarse y hacer uso de sus potencialidades y recursos en la elaboración y puesta en cancha de su proyecto de vida.

Es así como la planificación incluye cinco grandes objetivos:

- Enseñar a crear un proyecto de vida en los estudiantes e incorporar la vocación como puente en su decisión profesional.
- Generar instancias para trabajar temas relacionados con la adolescencia y crecimiento personal, vocación, profesiones y oficios
- Coordinar invitaciones de instituciones externas para charlas con los estudiantes de educación media.
- Planificar y coordinar viajes connacionales a diferentes instituciones de educación superior.

## II. Objetivos Específicos

1. Potenciar en los estudiantes en conocimiento de sí mismo: capacidades y aptitudes, personalidad, posibilidades e intereses profesionales, en vistas a una correcta orientación personal, escolar y profesional.
2. Promover la capacidad de resolver situaciones personales conflictivas, de adaptación social, familiar o escolar.
3. Preparar a los estudiantes para la toma de decisiones profesionales y obtener información sobre sus posibilidades al término de cada nivel de la elección de Segundo Medio y Cuarto Medio.
4. Promover la integración de los padres en la dinámica de la vida.

## III. Calendario de Propuestas de Actividades:

1. Aplicación de programa de Prevención de Alcohol y Drogas (Senda)
2. Entrevista vocacional a estudiantes de 2° EM Online o presencial sobre diferenciados del área Científica, Humanista, Deportivo o Artístico
3. Entrevista Vocacional Online o presencial sobre educación superior a los estudiantes de 4° EM
4. Aplicar Test Vocacionales Online o impresos a 2° EM y 4° EM
5. Charlas Vocacionales de Instituciones de educación superior a estudiantes de 4EM
6. Inscripción Online PAES Demre - Mineduc
7. Inscripción Online a Becas y Créditos Ministerios de Educación
8. Gestión de Fichas Socioeconómicas para estudiantes de 4to medio que lo requieran de manera Online.
9. Implementación de valores y sellos en la clase de Orientación en todos los niveles
10. Charla Vocacional Presentación de Diferenciados 3° EM a estudiantes de 2°EM Científico / Humanista / Deportivo /Artístico
11. Viaje y visita Vocacional instituciones de Educación Superior para estudiantes de Enseñanza Media 1°EM A, 1°EM B, 2°EM, 3°EM, 4°EM
12. Apoyo de orientador vocacional en clases de Orientación a profesores Jefes de Enseñanza Media. 1°EM A, 1°EM B, 2°EM, 3°EM, 4°EM

#### **IV. Contenidos:**

Orientación vocacional y profesional

#### **V. Evaluación:**

- Coordinación con profesores jefes de EM y equipo de gestión
- Entrevistas a estudiantes y apoderados por Orientador Vocacional y Asistente Social
- Asistencia de clases, viajes vocacionales en las actividades realizadas de los cursos de EM
- Observación directa

### **5. PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

#### **Objetivo**

Conocer y comprender variadas estrategias de enseñanza que ofrezcan múltiples medios de presentación y representación de los aprendizajes, con foco en el aprendizaje inclusivo y seleccionar las más pertinentes de acuerdo al grupo curso para atender las necesidades específicas de los estudiantes que la integran.

#### **Responsables**

Equipo de Gestión y Liderazgo Educativo. Son los responsables que todas las actividades y recursos necesarios estén disponibles y dispuestos para que se lleve a cabo el programa definido.

1. SOSTENEDOR.
2. RECTORÍA.
3. SUBRECTORÍA
4. COORDINADORA DOCENTE

#### **Contenidos**

1. P.E.I. P.M.E e instrumentos asociados
2. Dominio académico de Planes y Programas: visión diacrónica y acrónica.
3. Actividades de investigación por equipo: análisis F.O.D.A.
4. Proyectos Personales por equipo.
5. Evaluación docente
6. Capacitaciones grupales e individuales según el área.

#### **Destinatarios:**

1. Docentes

2. Profesionales no decentes
3. Asistentes de sala y/o educación.

### **Modalidad**

1. Talleres de Equipo
2. Inducciones:
  - 2.1.1. Docentes nuevos
  - 2.1.2. Profesores Jefes
  - 2.1.3. Profesores de Ciclo
  - 2.1.4. Equipo de trabajo.
3. Observación y retroalimentación del trabajo en el aula.
4. Horas elaboración portafolio, individual y grupal.
5. Mejoramiento practicas educativas.

## **6. PLAN DE INCLUSIÓN**

### **MARCO REGULATORIO**

La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Este Plan no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión.

### **Objetivo**

Promover la construcción de una comunidad educativa como un espacio de aprendizaje, diálogo, reconocimiento y participación de la diversidad de los miembros que la integran.

### **ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA INCLUSIÓN**

1. Diversificar el tipo de actividades, de modo que se ajusten a los estilos, las preferencias y características de aprendizaje de todos los y las estudiantes.
2. Programar actividades que involucren a la familia, con la finalidad de tomar en cuenta y valorar sus distintos tipos, siendo atingente a la realidad de todos los estudiantes de la escuela.
3. Incentivar el conocimiento de la propia cultura, realizando actividades atingentes a efemérides durante el año, para que todos los niños y niñas valoren de manera positiva la cultura del país.
4. Priorizar situaciones de aprendizaje auténticas y trabajo colaborativo entre los/as estudiantes, aprendizajes entre pares, tutoría entre alumnos, dar a conocer el sentido y funcionalidad del aprendizaje, etc.
5. Secuenciar las actividades en pequeños pasos, favoreciendo la valoración de los progresos de todos. o Criterios y procedimientos flexibles de evaluación se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno. Los resultados se basan en el crecimiento y

progreso personal, en los logros alcanzados por el alumno, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

6. Hacer participar a los y las estudiantes en las decisiones sobre el trabajo en el aula, que le permitan comprender y analizar su propio aprendizaje y asumir más responsabilidades en este proceso.
7. Considerar distintas formas de agrupamiento de los estudiantes en el aula, como estrategia organizativa en un aula inclusiva, que permita interactuar de distintas maneras y con compañeros diversos, con variedad de roles y funciones en los tipos de agrupamientos, tomando como base sus propios estilos de aprendizaje.
8. Trabajar de forma colaborativa desde los diferentes estamentos, en proyectos y actividades que potencien y favorezcan la inclusión en la comunidad educativa.
9. Promover diversos modelos de estereotipos, ya que no existe una única forma de ser persona. Fomentando caracterizaciones y/o representaciones de personajes que muestren diversidad en las formas de ser, en las figuras físicas y en los estilos de vida.
10. Potenciar una cultura no sexista, de forma transversal en las diferentes asignaturas a objeto de concientizar la no discriminación por estereotipos de género.
11. Asegurar una efectiva accesibilidad escolar en cuanto a infraestructura educativa y de la calidad. Permitiendo que toda la comunidad educativa pueda movilizarse en un mismo entorno, favoreciendo una mayor integración que manifieste un mayor aprovechamiento de los espacios al realizar actividades diversas como clases, ferias y deportes.

## **7. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **Objetivo**

Establecer, organizar, estructurar e implementar procedimientos que nos permitan realizar una adecuada evacuación en una situación de emergencia, para así fomentar en nuestra comunidad una actitud de autoprotección y seguridad tanto en el establecimiento como en nuestro hogar.

### **Objetivo Específicos**

- Identificar, fortalecer y corregir las falencias que se puedan encontrar una vez realizada la evaluación y diagnóstico.
- Proponer acciones rápidas y permanentes que nos permitan proteger la vida e integridad física de funcionarios y alumnos.
- Diseñar estrategias necesarias para dar una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Establecer un procedimiento de evacuación, para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Almenar.
- Minimizar los tiempos de reacción de los ocupantes del colegio ante una emergencia.

- Estructuración del plan de Emergencias contra riesgos de incendios y sismos.
- Revisión de las vías de evacuación, zonas de seguridad y de los equipos de extinción existentes.
- Salvaguardar los recursos humanos y la propiedad de la empresa ante una emergencia.

### **Responsable**

1. Encargada P.I.S.E.
2. Comité de seguridad escolar.

### **Actividades**

- Plan Anual
- Difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar
- Simulacros.
- Evaluación y monitoreo.

## **8. PLAN DE POLITICA DE RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS ALMENAR**

### **I. FUNDAMENTACIÓN**

La Política de Reconocimiento Almenar se basa en nuestro PEI el que persigue la formación integral del alumno desde una perspectiva humana y optimista, aprovechando toda su capacidad. Pretendemos que el educando vaya elaborando su propio proyecto de vida, siendo protagonista de su educación. En este sentido el aprendizaje aparece como un proceso de crecimiento personal además de un factor de cambio. No obstante debemos establecer que nuestros alumnos lograrán elaborar su proyecto de vida en tanto vivencien un acompañamiento en su aprendizaje, con adultos comprometidos con su proceso, es decir estar constantemente reconociendo sus logros y reconocer el error como parte del aprendizaje.

La visión inclusiva que sustenta el Proyecto Educativo Institucional, nos exige a reconocer la heterogeneidad, por lo que algunos requieren de un apoyo externo que gratifique su esfuerzo acorde a sus capacidades y realidades individuales, lo que fortalecerá su concepto de sí mismo y de sus pares lo que se traducirá en mejorar sus logros académicos, estableciendo la Política de Reconocimientos e Incentivos.

## **II. A NIVEL DE ESTUDIANTES**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL:**

- Reconocer la heterogeneidad del universo estudiantil estableciendo estrategias que gratifiquen los esfuerzos a acordes a sus capacidades y destrezas individuales y/o grupales.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Favorecer conductas que propicien la Cultura Almenar de forma mensual en todos los niveles a través de sellos y valores institucionales.
- Mejorar el rendimiento académico de los y las estudiantes.
- Desarrollar en los estudiantes; autoestima, independencia y bienestar emocional a través de reconocimientos e incentivos.

### **2.3. Estímulos:**

El Colegio los define como una reacción positiva hacia el desempeño de los estudiantes en diferentes ámbitos: valóricos, deportivos y académico los que son destacados de diferentes modalidades:

- Anotaciones positivas en el libro de clases en su hoja de vida.
- Destacar en redes sociales institucionales, por asistencia, rendimiento, esfuerzo, deportistas, músicos, artísticos y/o actitudes que representan los valores del colegio.
- Destacar en el acto cívico mensual, semestral y anual.

### **2.4. Reconocimientos y/o incentivos:**

Son los estímulos materiales que se entregan en diferentes momentos del año escolar para incentivar y reconocer las conductas deseables por la comunidad, es decir, el espíritu Almenar.

## 2.5. CATEGORIAS:

### 2.5.1 A nivel de curso:

**La política de reconocimiento reconoce y premia a los cursos que se han destacado mensualmente en las siguientes categorías:**

- Ambiente propicio de aprendizaje (Respeto): Respetar la diversidad, los tiempos y procesos de aprendizajes de cada miembro de la comunidad, propiciando un ambiente seguro y de confianza.
- Cuidado del entorno (limpieza): Estudiantes que se involucren, comprometan y responsabilicen por el bien común y del entorno.
- Sana Convivencia (conducta): Propiciar ambientes de aprendizajes caracterizados por relaciones de cuidado, buen trato y de confianza en función del logro de los aprendizajes.
- Responsabilidad (asistencia y puntualidad): Estudiantes que actúen de forma consecuente y oportuna en el cumplimiento de sus deberes y derechos. Con compromiso consciente en un actuar conforme a normas consensuadas por la comunidad.
- Participación: Estudiantes con participación democrática e intereses de colaboración social, preocupados por el bien común.
- Motivación del logro de aprendizajes (esfuerzo): Estudiantes con intereses y disposición por aprender, trabajar y aportar con su potencial habilidades al manejo de tareas y logro escolar.

### 2.5.2 A nivel Individual:

- Mejor Rendimiento Anual: mejor rendimiento por asignatura.
- Asistencia: Se premia al estudiante que obtiene un 100% de asistencia a clases.
- Deportista destacado: Se premia al estudiante que obtiene logros en competencias comunal, regional y nacional.
- Excelencia Académica: estudiante que durante cuatro años consecutivos obtenga 6.5 promedio del curso y más.
- Portaestandarte: reconocimiento por mejor rendimiento de Enseñanza Media a los estudiantes que obtienen los tres primeros lugares en el ranking de 3er. Año de Enseñanza Media, durante tres años consecutivos, por al menos seis años en el establecimiento.
- Abanderados: reconocimiento que se le hace a los estudiantes de 3ro Enseñanza Media que se han destacado durante al menos seis años por su:
  - a) Participación: elegidos por los docentes.
  - b) Esfuerzo: elegido por los docentes.

c) Mejor compañero: elegido por sus pares.

## 2.6 Ceremonia de Licenciatura de 4EM:

- Mejor rendimiento por asignatura:
- Deportistas destacado: estudiante que ha sobresalido durante su vida escolar, en competencias extracurriculares a nivel regional y/o nacional con espíritu de esfuerzo y dedicación.
- Superación: estudiante que ha sobresalido durante su vida escolar, por su constante superación, respeto y amabilidad frente a situaciones escolares y emocionales.
- Sello Autonomía:
- Sello Democrático y Participativo: estudiante que ha sobresalido durante su vida escolar, por la participación activa en la escuela promoviendo la convivencia escolar y transversalidad educativa.
- Sello ecológico: estudiante que ha sobresalido durante su vida escolar, por su responsabilidad y conciencia ecológica por el medio ambiente.
- Valor respeto:
- Valor responsabilidad:
- Valor convivencia social:
- Trayectoria: se destaca a las familias su trayectoria y compromiso durante 14 años con la Comunidad Almenar.
- Participación: se reconoce y se destaca a las familias su constante participación en todas las actividades propuesta por la Comunidad Almenar.
- Apoderado destacado: es el apoderado que se ha destacado por su compromiso, participación y entrega a los valores y sellos institucionales .
- Excelencia académica: destaca al estudiante que durante sus últimos seis años de enseñanza alcanzo un promedio de 6,5 o superior.
- Estudiante espíritu Almenar.

## 2.7 RECONOCIMIENTOS Y/O INCENTIVOS:

- Diplomas.
- Piocha institucional a fin de año.
- Medallas: esfuerzo, rendimiento y deportista destacado.
- Galardón al estudiante de 4º Año de Enseñanza Media Espíritu Almenar.
- Galardón Excelencia académica.
- Salidas y/o viajes dentro y fuera de la región.

## 2.8 PROCEDIMIENTOS DE LA PREMIACIÓN E INCENTIVO MENSUAL

**A nivel de curso:** Este reconocimiento se hace mensualmente a los cursos que tengan sobre el 95% logros. Se nominan a todos desde 95% y se destacan a los mejores cursos del mes.

- Convivencia Escolar: La encargada comparte con los docentes planilla de incentivos, para que completen votaciones la última semana de cada mes
- Docente y auxiliares: Deben completar como plazo máximo el último viernes del mes.
- Convivencia Escolar: Realiza la tabulación de datos para obtener los cursos nominados y destacados del mes.
- Inspector General: es la que lleva el registro diario de puntualidad, conducta y asistencia, entregando el dato la primera semana de cada mes a encargada de convivencia.
- Coordinación Académica: informa aquellos estudiantes que destaquen por rendimiento individual y asignatura de forma anual.
- Encargada de Convivencia Escolar: recibe la información de cada categoría e informa al encargado del acto mensual.

### a) NOMINACIONES:

- **Asistencia:** premio mensual, se entrega a los cursos con mayor porcentaje de asistencia, no obstante no debe ser **menor de un 95%**.
- **Puntualidad:** premio mensual, se entrega a los cursos que presenta menor cantidad de atrasos, no obstante no debe **ser mayor a 10**.
- **Limpieza:** premio mensual, se entrega a los cursos que presentan mayor votación de los profesores por: renovar y dedicar tiempo a su diario mural, mantener paredes limpias, mantener el mobiliario en buen estado (limpio y sin rayas), cortinas limpias, mantener el aseo de la sala de clases, basurero no desbordado. No obstante no debe **ser menor de un 95%**.
- **Otras:** puede destacarse a un grupo de estudiantes que se hubiese destacado en alguna categoría que no esté contemplada en las recién mencionadas, como: competencias deportivas, concurso artístico o literario, entre otros.

**b) DESTACADOS Y NOMINADOS:** Se premian a los cursos que obtengan mayor votación en la planilla realizada por docentes y auxiliares. Además, inspección entrega información de los cursos con mejores resultados en asistencia, conducta y puntualidad.

- **Ambiente propicio de aprendizaje (Respeto):** Respetar la diversidad, los tiempos y procesos de

aprendizajes de cada miembro de la comunidad, propiciando un ambiente seguro y de confianza.

- **Cuidado del entorno (limpieza):** Estudiantes que se involucren, comprometan y responsabilicen por el bien común y del entorno.
- **Sana Convivencia (conducta):** Propiciar ambientes de aprendizajes caracterizados por relaciones de cuidado, buen trato y de confianza en función del logro de los aprendizajes.
- **Responsabilidad (asistencia y puntualidad):** Estudiantes que actúen de forma consecuente y oportuna en el cumplimiento de sus deberes y derechos. Con compromiso consciente en un actuar conforme a normas consensuadas por la comunidad.
- **Participación:** Estudiantes con participación democrática e intereses de colaboración social, preocupados por el bien común.
- **Motivación del logro de aprendizajes (esfuerzo):** Estudiantes con intereses y disposición por aprender, trabajar y aportar con su potencial habilidades al manejo de tareas y logro escolar.

**c) ÚLTIMO ACTO MENSUAL / A NIVEL DE CURSO:** Este reconocimiento se hace en el último acto mensual del año lectivo premiando a los cursos más nominados y destacados del año en las diferentes categorías mensuales por curso.

**Convivencia Escolar:** informará los cursos que hayan obtenido mayor cantidad de nominaciones (25) destacados (12) durante el año a Rectoría.

**Encargada de Convivencia Escolar:** recibe la información de cada categoría e informa al encargado del último acto mensual.

Los tres cursos con mayor cantidad de destacados y nominados por ciclo durante el año en las diferentes categorías:

1. Ambiente propicio para el aprendizaje (respeto)
2. Cuidado del entorno (limpieza)
3. Sana Convivencia (conducta)
4. Responsabilidad (asistencia y puntualidad)
5. Participación
6. Motivación del logro de aprendizajes (esfuerzo)

## 2.9 ACTO SEMESTRAL

**A nivel individual** Este reconocimiento se hace al término del semestre a los estudiantes que se destaquen por: mejor compañero, deportistas destacados, sellos y valores institucionales

**Profesor (a) Jefe:** entregará el nominado por el curso como mejor compañero(a), el que es elegido por sus pares.

**Encargado de Extraescolar:** entregará la nómina de los estudiantes destacados en deporte.

**Encargada de Convivencia Escolar:** recibe la información de cada categoría e informa al encargado del acto semestral.

## PREMIADOS

### A nivel Individual:

1. **Deportista destacado:** estudiante que ha sobresalido durante el semestre, en competencias extracurriculares, con espíritu de esfuerzo y dedicación superando sus propias metas tanto físicas como emocionales a nivel comunal, regional y/o nacional serán reconocidos en actos semestrales.
2. **Mejor compañero:** estudiante elegido por sus pares por: manifestar una conducta de apoyo y cuidado hacia sus compañeros en forma desinteresada y con respeto, privilegiando el bienestar del otro antes que las necesidades personales.

## PROCEDIMIENTO DE LA PREMIACIÓN DE INCENTIVO SEMESTRAL

Para participar de esta nominación los y las estudiantes deberán:

- Reflejar los sellos y valores institucionales.
- Mantener una conducta de sana convivencia (no tener condicionalidad de matrícula).
- Reflejar la adherencia al PEI a través del uso del uniforme institucional.
- Mantener un porcentaje de asistencia igual o superior a 85%.

Nominación y elección:

- Los y las estudiantes serán nominados por cada uno de los y las docentes intervinientes en el nivel, recibiendo la distinción él o la estudiante con mayor cantidad de nominaciones. No obstante, sólo podrá recibir doble elección en el caso de ser escogido como mejor compañero. Esto para dar la oportunidad que más estudiantes puedan ser reconocidos.
- El mejor compañero es escogido por los pares del curso e informado por el profesor jefe.
- Si existe empate en alguna categoría, será el profesor jefe quien realiza la elección final.

## 2.10 ACTO ANUAL

**A nivel individual:** Este reconocimiento se hace al término del año a los estudiantes que se destaquen por: mejor rendimiento en las diferentes asignaturas, **no siendo un promedio menor de 6.5.**

**Encargado de Extraescolar:** entregará al estudiante destacado en **deporte a nivel regional y/o nacional.**

**Coordinación académica:** recibe la información de cada categoría e informa al encargado del acto de cierre.

### PROCEDIMIENTO DE PREMIACIÓN E INCENTIVO DEL ACTO ANUAL

- Mejor Rendimiento Anual: estudiante que obtiene el mejor promedio del año en su curso (ranking de curso), **no siendo menor de 6,5 durante el año** (se consideran dos semestres consecutivos en el colegio).
- Deportista destacado: estudiante que ha sobresalido durante el año, en competencias extracurriculares a nivel regional y/o nacional, el cual es elegido por el encargado de extraescolar.
- Mejor asistencia Anual: estudiante que obtiene el mejor porcentaje de asistencia del año en su curso, **no siendo menor a 95%.**

### PREMIADOS

#### 2.11 Cambio de Portaestandarte

Ceremonia que se realiza en el mes de noviembre para destacar sólo a los estudiantes de Tercer Año de Enseñanza Media y despedir al Cuarto Año de Enseñanza Media.

1. Portaestandarte: mejor rendimiento a los tres primeros lugares del ranking del curso del 3er. Año de Enseñanza Media de los tres años consecutivos. **no menos de seis años.**
2. Abanderados: estudiantes que, por su trayectoria en el colegio, no menos **de seis años**, se destaque por:
  - a. Mejor compañero: estudiantes que se ha destacado por estas conductas y es elegido por sus pares
  - b. Participación: estudiantes que se ha destacado por estas conductas y es elegido por sus pares
  - c. Esfuerzo: estudiante que se ha destacado por su actitud de trabajo, esmero y conducta intachable, es elegido por los profesores.

**Debe haber un estudiante distinto, por cada característica antes mencionadas.**

## **2.12 Ceremonia de Licenciatura:**

Ceremonia que se realiza al finalizar el año escolar y egreso del 4º Año de Enseñanza Media, con el fin de entregar la licencia de 4º Año Medio y entregar un reconocimiento a los estudiantes destacados en las siguientes categorías.

### **Categorías premiadas**

1. Excelencia académica: estudiante que ha sobresalido académicamente siendo el mejor rendimiento académico durante seis años consecutivos, **no siendo un promedio menor de 6,5.**
2. Mejor rendimiento por asignatura: estudiante que obtiene el mejor promedio de su curso durante cuatro años consecutivos en las diferentes asignaturas, **no siendo un promedio menor de 6,5.** Se incluyen las asignaturas de Tecnología, Artes Visuales y Música, que sólo se imparte en 1º y 2º Medio.
3. Esfuerzo: estudiante que manifiesta una conducta de superación frente al fracaso con un espíritu de aprendizaje, el cual es elegido por los docentes que intervienen el curso.
4. Deportista destacado: estudiante que ha sobresalido durante el año, en competencias extracurriculares a nivel comunal y/o regional, el cual es elegido por el equipo de educación física.
5. Espíritu Almenar: estudiante que manifiesta conductas de esfuerzo, superación, alegría y respeto hacia sí mismo y demás.

## **II. A NIVEL DE DOCENTES**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL:**

Incentivar el trabajo y el buen desempeño del personal, implementando estrategias que gratifique lo realizado en los diferentes estamentos.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Favorecer conductas que propicien la Cultura Almenariana; de altas expectativas valorando sus potencialidades en un marco de respeto, responsabilidad y convivencia social.
- Mejorar el desempeño de los equipo de trabajo.
- Propiciar espacios de autonomía y desarrollo profesional y/o de funciones.
- Establecer estrategias para mejorar el bienestar psicosocial de los funcionarios del Colegio.

### **2.3. Metas Institucionales por curso:**

Son aquellas que favorecen un clima escolar adecuado para el aprendizaje, como:

asistencia, esfuerzo, libro mensual, asistencia a reuniones, entrevistas estudiantes y/o apoderados y las que se acuerden establecer durante el año electivo en curso.

### **2.4. Estímulos:**

El Colegio los define como una reacción positiva hacia el desempeño de los docentes en diferentes ámbitos: académico, extracurricular y social, los que son destacados de diferentes modalidades:

- Anotaciones positivas en su hoja de vida.
- Destacar mensualmente, por asistencia, rendimiento, puntualidad, presentación personal y actitudes que representan los valores del colegio en el espacio de liderazgo escolar, el último lunes de cada mes.
- Destacar en el acto cívico anual.

### **2.5. Reconocimientos y o incentivos:**

Son los estímulos materiales que se entregan a fin de año lectivo dependiendo de las metas de los planes del área de gestión, para incentivar y reconocer las conductas deseables por la comunidad, es decir, el espíritu Almenar. Estos reconocimientos tienen las siguientes categorías:

- A nivel de desempeño individual.
- A nivel de asignatura y/o Mejor Rendimiento Anual
- A nivel extracurricular.
- A nivel jefatura
- Evaluación docente

### **2.6. Tipos de estímulos y reconocimientos:**

- Verbales y/o escritos: por organización de actos, presentación personal, asistencia, puntualidad.
- Galvanos: por desempeño individual, a nivel de asignatura y/o extracurricular.
- Incentivos económicos: por cumplimiento de metas por curso institucionales a profesores jefes y/o equipos de trabajo docente.

## 2.7. PROCEDIMIENTOS DE LA PREMIACIÓN E INCENTIVOS A DOCENTES

### a) A nivel de desempeño individual:

Se destacará en el acto de fin del año lectivo aquel docente que haya tenido el mejor desempeño en las tareas académicas no menos de un 95% sin ninguna amonestación con descuento por incumplimientos y/o transgresiones al ROHYS.

### b) A nivel de jefatura:

Se destacará en el acto de fin del año lectivo a los profesores jefes que hayan logrado tener la mayor cantidad de premiaciones y cumplimiento de metas por: asistencia, puntualidad, lectura mensual, esfuerzo, limpieza, u otra nominación (mes del libro, feria de la chilenidad).

### c) A nivel de asignatura:

Se destacará en el acto de fin del año lectivo aquel docente que a nivel de asignatura haya obtenido una participación destacada con el curso o grupo a su cargo.

### d) A nivel extracurricular: premio “Destacado Extracurricular”

Se destacará en el acto de fin del año lectivo aquel docente que a nivel extracurricular haya obtenido una participación destacada a nivel regional y/o nacional con el curso o grupo a su cargo (talleres deportivos, artísticos o académicas).

**e) A nivel evaluación docente:** Se destaca en el acto de fin del año lectivo aquel docente que logra una distinción de experto 1 y/o experto 2 en la evaluación docente.

## 2.8. BENEFICIOS ALMENAR PARA EL PERSONAL

### a) Horario invierno:

Salir una hora antes en periodo de invierno a los docentes con 44 horas de contrato: de lunes a jueves

**b) Permisos cortos:**

Facilitar permisos para asistir a reuniones de apoderados, controles médicos, trámites bancarios, entre otros, que no sobrepasan las dos horas.

**c) Días no trabajados:**

Los días 24 y 31 de diciembre no se trabajan si son día hábiles, con la intención de favorecer la familia de cada trabajador.

**d) Día de la familia:**

Un día de diciembre se establece para que se reúnan todas las familias del establecimiento en una instancia de esparcimiento y convivencia.

**e) Jeans day:**

Un día a la semana se autoriza asistir con ropa sport.

**f) Proyectos Personales:**

Los docentes contarán con el 20% del tiempo destinado a Reflexión Pedagógica a Proyectos Personales a cargo de la Encargada de Convivencia Escolar.

**g) Día de permiso con goce de sueldo:**

Cada trabajador cuenta con un total de seis días año de permiso con goce de sueldo.

## ANEXOS

### 1. PERFIL DEL ESTUDIANTE ALMENAR

Estudiante que desarrolle sus habilidades cognitivas (capaz de iniciar y de elaborar ideas) y autónomo, bajo los valores del respeto, la responsabilidad y sentido cívico para que enfrente con éxito la vida académica, laboral y personal.

### 2. PERFIL DEL DOCENTE ALMENAR

Profesional de la educación autónomo, proactivo, con capacidad de trabajo en equipo y alta tolerancia a la frustración que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación (diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias).

## ARTÍCULO 8° PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO(LEY 20.248)

El nuevo enfoque de mejoramiento, que sustenta el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), redefine y amplía el ciclo de mejoramiento continuo de las comunidades educativas desde una lógica redefine y estructura anual a una de 4 años.

En el modelo de PME se distinguen cuatro áreas interrelacionadas sistémicamente entre sí, en ellas se pueden reconocer los ámbitos temáticos claves de la gestión del establecimiento educacional, así como los procesos generales y las prácticas específicas del quehacer institucional, que dan sustento a los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes. El área central del modelo es la Gestión Pedagógica, puesto que aquí se encuentran los procesos principales del establecimiento educacional; el área de Liderazgo impulsa y conduce los procesos y da coherencia a la actuación de los actores de la comunidad educativa; mientras que las áreas de Convivencia Escolar y Recursos se orientan a generar las condiciones y soportes para la implementación de la propuesta curricular.

**1. Área Gestión Pedagógica:** Corresponde a las prácticas que deben desarrollar el equipo directivo y docente para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento, en coherencia con su PEI. Esta área está compuesta por tres dimensiones: gestión curricular, enseñanza y aprendizaje en el aula y apoyo al desarrollo de los estudiantes.

## Dimensiones del Área Gestión Pedagógica

- a) **Gestión Curricular:** políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento educativo para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo es asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa.
- b) **Enseñanza y Aprendizaje en el Aula:** procedimientos y estrategias que implementan los docentes en sus clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. Las acciones se enfocan en el uso de estrategias efectivas de enseñanza y de manejo de clases.
- c) **Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes:** políticas, procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento educativo para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

**2. Área Liderazgo:** Comprende las prácticas que requieren ser desarrolladas por el sostenedor y equipo directivo, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa el logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se estructura en tres dimensiones: liderazgo del sostenedor, liderazgo del director y planificación y gestión de resultados.

### Dimensiones del Área de Liderazgo:

- a) **Liderazgo del Sostenedor:** definiciones y procedimientos que establece el sostenedor para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento educativo, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo.
- b) **Liderazgo del Director:** describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos del establecimiento educativo, en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.
- c) **Planificación y Gestión de Resultados:** procedimientos y prácticas centrales del liderazgo en la conducción del establecimiento educacional, estableciendo los grandes lineamientos de la organización escolar, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.

**3. Área Convivencia Escolar:** Contempla las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que se deben realizar en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Esta área se estructura en tres dimensiones: formación, convivencia y participación y vida democrática.

#### Dimensiones del Área de Convivencia Escolar:

- a) **Formación:** políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educativo para promover la formación afectiva, social, ética, física y espiritual de los estudiantes.
- b) **Convivencia:** políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos
- c) **Participación y vida Democrática:** políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso que conduzca a la participación de todos sus miembros.

**4. Área Gestión de Recursos:** Se refiere a las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que debe realizar el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la educación; y la provisión, organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se organiza en base a tres dimensiones: gestión de personal, gestión de recursos financieros y gestión de recursos educativos.

#### Dimensiones del Área de Recursos:

- a) **Gestión del Personal:** políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, además de un clima laboral positivo.
- b) **Gestión de los Recursos Financieros:** políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos
- c) **Gestión de los Recursos Educativos:** condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.